

Cycle0

**Política de denuncia de
irregularidades**



1. Propósito

Esta política establece un proceso claro y confidencial para que los empleados denuncien prácticas poco éticas, ilegales o inseguras dentro de la organización.

2. Ámbito de aplicación

Esta política se aplica a todos los empleados que forman parte del Grupo Cycle0, sus filiales, sucursales y activos operativos sobre los que tiene control efectivo, así como a los subcontratistas que trabajan en nuestro nombre. La política de denuncia de irregularidades se aplica principalmente a situaciones en las que están en riesgo los intereses de otras personas o de la propia empresa. Esta política no cubre las quejas personales, incluidas las relacionadas con cuestiones laborales, que están cubiertas por la Política de quejas.

3. Referencias

El procedimiento de la empresa para plantear inquietudes y denunciar malas prácticas respeta y apoya los requisitos legales vigentes de la Ley de Divulgación de Información de Interés Público de 1998 (Reino Unido), la Ley 10/2014, de 26 de junio, de Transparencia y Acceso a la Información Pública (España), la Ley de Denuncias Protegidas de 2014 (Irlanda) y la Directiva (UE) 2019/1937, de diciembre de 2019, relativa a la protección de las personas que denuncian infracciones del Derecho de la Unión (UE).

4. Definiciones

Denuncia de irregularidades

La denuncia de irregularidades es el acto de revelar información sobre actividades ilegales, poco éticas o inapropiadas dentro de una organización a personas o entidades que pueden tomar medidas correctivas.

Denunciante

La persona que realiza la denuncia, a menudo un empleado o alguien con acceso a información confidencial, se conoce como denunciante.

Divulgaciones de calificación

Existen ciertas divulgaciones establecidas por ley como «divulgaciones admisibles», lo que significa una divulgación de información que se considera de interés público y que demuestra que la empresa ha cometido un «incumplimiento relevante» al:

- Cometer un delito penal.
- Incumplimiento de las obligaciones legales.
- Abuso de autoridad.
- Poner en riesgo la salud y la seguridad de una persona.
- Ocultar cualquier información relacionada con lo anterior.

Estos actos pueden ser pasados, presentes o futuros. Estas divulgaciones proporcionan garantías legales al denunciante. El objetivo es crear un marco que anime a las personas a denunciar irregularidades importantes sin temor a represalias.

Procedimiento

El siguiente procedimiento describe los pasos y los plazos razonables que conlleva un proceso de denuncia de irregularidades. Cuando sea necesario ampliar los plazos, se comunicará a las partes.

5.1 Informes

Paso 1: Los denunciantes pueden informar de irregularidades a través de [Cycle0 | Denuncias](#) y deben incluir:

- Nombres y cargos de cualquier persona relacionada con la denuncia.
- Detalles de la presunta infracción, incluyendo detalles de cualquier incidente, políticas o documentos relevantes, cualquier medida tomada anteriormente, etc.
- Nombres y cargos de cualquier testigo.
- Nombre del denunciante, en caso de que se sienta cómodo proporcionándolo.

5.2 Agradecimiento

- **Paso 2:** El destinatario del informe acusará recibo por escrito.
- **Plazo:** En un plazo de 3 días hábiles a partir de la recepción del informe.

5.3 Investigación

- **Paso 3:** La organización llevará a cabo una investigación exhaustiva e imparcial.
- **Plazo:** La investigación deberá completarse en un plazo de 15 días hábiles a partir de la recepción de la denuncia.

5.4 Resultado

- **Paso 4:** La organización proporcionará una respuesta por escrito al denunciante, en la que se describirán las conclusiones y las medidas que se vayan a adoptar.
- **Plazo:** En un plazo de 5 días hábiles tras completar la investigación.

5.5 Apelación

- **Paso 6:** Si el denunciante no está satisfecho con el resultado, tiene el derecho legal de realizar una divulgación externa a las autoridades pertinentes.

5. Confidencialidad

Todas las denuncias se tratarán con la máxima confidencialidad y podrán presentarse de forma anónima. Si el denunciante se siente cómodo, puede revelar su nombre, lo que facilitará el proceso de investigación.

6. No represalias

Cualquier persona que realice una denuncia será protegida contra cualquier trato perjudicial, incluido el despido, por haber realizado dicha denuncia. Sin embargo, si la persona realiza una denuncia falsa a sabiendas, esto puede dar lugar a la adopción de medidas disciplinarias.

7. Evaluación

El departamento de Personas y Medio Ambiente es responsable de la implementación y supervisión de los objetivos políticos, que forman parte de nuestro Plan de Acción ESG.